

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo

Demandante: Uber Valencia Hernández

Demandado: Jode Hedely Criollo Fernández

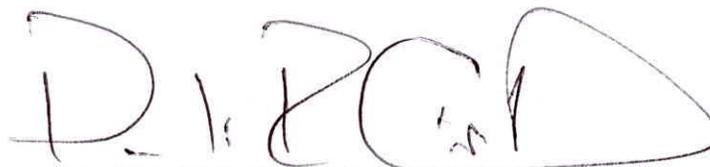
Rad. 2017-00121-00

Agréguese al expediente el despacho comisorio NO 002-2021 proveniente del Juzgado Segundo Civil Municipal de Chaparral.

Teniendo en cuenta la devolución de despacho comisorio y conforme la solicitud vista a folio 484 se ordena elaborar por secretaría despacho comisorio dirigido a los Juzgados Civiles Municipales de Chaparral – Tolima, a fin de que realicen la diligencia de entrega del establecimiento de comercio al actual secuestre.

Por secretaría expídase lo solicitado en escrito que antecede conforme a lo reglado en los artículos 114 y 115 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral. Tol. 16-Septiembre/2021 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>093</u> Feriado. _____ Secretaria <u>J</u>
--